

CAMARONERA CAPREMAR C.LTDA.
GUAYAQUIL-ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HUGO VICENTE AVEGNO PÁRRAGA, a nombre en representación y en mi calidad de **LIQUIDADOR** de la compañía **CAMARONERA CAPREMAR C.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, a usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que, con fecha 25 de Enero de 1999, de manera errónea e inconsulta se notificó de una supuesta transferencia de "acciones" de la compañía que represento por los socios de la compañía a favor del señor Xavier Bruno Díaz, pero es del caso, señor Superintendente que, de conformidad con los libros sociales; con la copia notarial del Certificado de Historia de Cesiones de Participaciones emitido por el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, cuya copia adjunto; y, de la última Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía celebrada ante el Notario 30°. del Cantón Guayaquil el 3 de Febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Febrero de 1998, que reposa en los archivos de vuestra Institución se establece que, los actuales y únicos socios de la compañía, a la presente fecha son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES
SANTIAGO SALEM KRONFLE	1200
GEORGETTE KRONFLE DE SALEM	400
PRISCILLA SALEM BARAKAT <i>Barakat de Salem</i>	400
TOTAL	2000

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

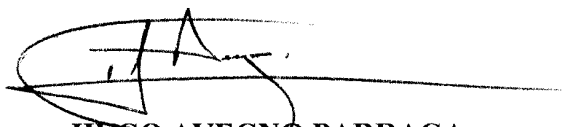
Adicionalmente, informo a usted que estamos procediendo a efectuar la reactivación de la compañía con los mencionados socios.

Por lo expuesto, solicito a usted, tomar nota de esta comunicación en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

p. **CAMARONERA CAPREMAR C.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

EXP. No. 27208



HUGO AVEGNO PARRAGA

LIQUIDADOR

C.C. 0905944542

*2017
24.10.14*



8649

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN ADJUNTA: **Certificación de Historia de Cesiones de Participaciones:****CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA.**

Por Escritura Publica extendida el 22 de Marzo de 1988, ante el Notario Ab. Francisco Coronel Flores, JORGE EDUARDO CAÑIZARES CASTILLO cede i transfiere 140 (ciento cuarenta) participaciones de un mil sures cada una, a favor de GALO CEVALLOS FAJARDO, que posee en el capital social de CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA.- La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 15 de Diciembre de 1987, autorizo esta cesión de participaciones.- Guayaquil, veintiocho de Abril de 1988.-

Por Escritura Publica extendida el 27 de Diciembre de 1988, ante el Notario Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, GUIDO USCOCOVICH GANDO cede i transfiere 140 (ciento cuarenta) participaciones de un mil sures cada una, a favor de CARMEN DURAN DE CEVALLOS, que posee en el capital social de CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA., la Junta General Universal de Socios celebrada el 29 de Noviembre de 1988 autorizo esta cesión de participaciones.- Guayaquil, 10 de Enero de 1989.-

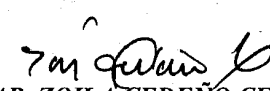
Por Escritura Publica extendida el 30 de Octubre de 1989, ante el Notario Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, ANGEL FERNANDO ENDARA JIMÉNEZ debidamente autorizado por su cónyuge SRA. MIRYAN ENDERICA DE ENDARA, cede i transfiere 140 (ciento cuarenta) participaciones de un mil sures cada una a favor de JANETH LEDESMA DE NEIRA que posee en el capital social de CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA.- La Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 18 de Octubre de 1989, autorizo esta cesión de participaciones.- Guayaquil, 24 de Noviembre de 1989.-

Por Escritura Publica extendida el 9 de Mayo de 1990, ante el Notario Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, JEANETT LEDESMA DE NEIRA con la autorización de su cónyuge SR. ARTURO ALBERTO NEIRA GAYA, cede i transfiere 140 (ciento cuarenta) participaciones de un mil sures cada una, a favor de GALO FERNANDO CEVALLOS DURAN, que posee en el capital social de CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA., La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 8 de Mayo de 1990, autorizo esta Cesión de Participaciones.- Guayaquil, 20 de Junio de 1990.-

Por Escritura Publica extendida el 10 de Mayo de 1991, ante el Notario Ab. Francisco Javier Coronel Flores, CARMEN DURAN DE CEVALLOS, debidamente autorizada por su cónyuge, cede i transfiere 140 (ciento cuarenta) participaciones a favor de GEORGETTE KRONFLE DE SALEM, GALO CEVALLOS FAJARDO con el consentimiento de su cónyuge, cede i transfiere 420 (cuatrocientos veinte) participaciones a favor de SANTIAGO SALEM KRONFLE; y GALO FERNANDO CEVALLOS DURAN cede i transfiere 140 (ciento cuarenta) participaciones a favor de PRISCILA BARAKAT DE SALEM, todas las participaciones son de un mil sures cada una, que poseen en el capital social de CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA.- La Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 8 de Mayo de 1991, Autorizo esta cesión de participaciones.- Guayaquil, 11 de Junio de 1991.-

Certificamos que la Información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada el 17 de Junio del 2008.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 22 de Junio del 2008.


AB. ZOILA CEDEÑO CELLANRegistro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 13474-I-87

Elaborado Por: Paúl Murillo

Valor pagado por este Tramite: \$ 23.07=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.